Dirección General Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, FIQMA

Con fundamento en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro.

CONVOCA

A las personas físicas y morales interesadas en llevar a cabo su registro en el Padrón de Proveedores del Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente para el ejercicio 2021 deberán de acudir a:

Oficinas: Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente FIQMA.

Domicilio: Calle Vicente Guerrero N° 16 Sur Col. Centro, Delegación Centro Histórico, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro C.P. 76000.

Horario: 9:00 a 14:00 Horas de lunes a viernes previa cita.

Teléfono: 442 2145678 y 442 2145679

Contacto:
C.P. Rocio Doris Ortega Ramírez, Coordinadora Administrativa del Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente,
Correo electrónico rocio.ortega@municipiodequeretaro.gob.mx
Lic. Iván Omar Nieto Román Coordinador Jurídico del Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente. ivan.nieto@municipiodequeretaro.gob.mx

Costo de Inscripción
$350.00 personas físicas
$500.00 personas morales

"Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".